

RESOLUCION N°: 901/05

ASUNTO: Acreditar con compromisos la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Ciencias Agrarias por un período de 3 años.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005

Expte. N°: 804-196/04

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Ciencias Agrarias y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU- 99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU N° 122/04, 061/05 y 062/05 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Ciencias Agrarias quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 032 y Resolución 122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. N° 334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 7 de marzo de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7 de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

a la unidad académica fue realizada los días 2 y 3 de mayo de 2005. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Res. MECyT 334/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 14 (catorce) requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. El 8 de septiembre de 2005 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

En 1995 la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa) se abocó a una revisión de sus políticas y estrategias de desarrollo mediante el Proyecto Político – Institucional denominado "Crecimiento Armónico" (CREAR). En el documento resultante deja plasmada la función docente, de investigación y extensión de la Facultad. Éste se complementa con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad 2000-2005, donde queda plasmada su misión y visión institucional en cuanto a esos tres tipos de actividades. Ese plan de desarrollo analiza, además, la demanda social y su vinculación interinstitucional con la Unidad Integrada Catamarca, conformada por el Poder Ejecutivo Provincial, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Universidad Nacional de Catamarca. Por lo tanto, el Proyecto CREAR y el Proyecto de Desarrollo Estratégico, considerados conjuntamente establecen adecuadamente los objetivos para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión de la Unidad Académica (UA).

Oferta de la Unidad Académica

La UNCa data de 1972 y en 1974 se constituyó el Departamento de Ciencias Agrarias que inició su actividad con la carrera de Ingeniería Agronómica. En 1983 ese Departamento se transformó en Facultad de Ciencias Agrarias. A fin de dar respuesta al desarrollo rural y con el INTA-CATAMARCA, en 1993 se creó la Tecnicatura en Gestión de Emprendimientos Comunitarios Rurales (Res. MCyE N° 0486/99), en 1994 se crea la Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines (Res. MECyT N° 1003/02), en tanto que en el año 2004 se da comienzo a la carrera de Ingeniería de Paisajes.

El área de posgrado se inaugura en 1994 con la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas (Res. MECyT N° 0198/03), acreditada por CONEAU con categoría C en 1997. Esta carrera se crea a partir de un convenio entre las Universidades de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero, mediante el cual las Facultades de Agronomía de la región NOA se constituyen en red.

En 1996, por convenio con la Universidad Central de Las Villas –Cuba-, comienzan a dictarse las maestrías en "Biotecnología Vegetal" y "Agricultura Sostenible", que se interrumpen en el año 2002. En ese mismo marco se creó la "Especialización en

Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas" (Res. MECyT N° 0280/03), categorizada C en 1999, que a partir de 1998 se complementa con la "Maestría en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas" y se conserva el anterior como título intermedio.

El cuerpo docente de la Unidad Académica

El cuerpo docente se compone actualmente de 103 docentes graduados. Su distribución figura en la siguiente tabla:

Cargo	Cantidad de docentes
Profesor Titular	8
Profesor Asociado	7
Profesor Adjunto	38
Jefe de Trabajos Prácticos	25
Ayudante Graduado	25

El 94% de los docentes son exclusivos de Ingeniería Agronómica o dictan asignaturas por extensión en la Tecnicatura, sólo el 6% es propio de la Tecnicatura. La carrera de Ingeniería Agronómica ha tenido, en los últimos cinco años, un promedio de 107 ingresantes por cohorte, en tanto que la Tecnicatura presenta un ingreso promedio desde su creación, de 45 alumnos por cohorte. Ingeniería en Paisajes comparte el cuerpo docente que dicta algunas asignaturas comunes con Ingeniería Agronómica. Hay además, 12 ayudantes no graduados, lo que hace un total de 115 docentes. Teniendo en cuenta que la matrícula de la UA en el 2004 ascendió a los 510 alumnos, se considera que el número de docentes es suficiente.

La estructura por formación de grado muestra que el 63% de los docentes tiene título de Ingeniero Agrónomo, 22% de licenciado y el resto otros títulos universitarios. Del total de docentes, 42 tienen título de posgrado, entre los cuales 31 son Especialistas, 8 tienen título de Master y 3 son doctores. Del total de profesores, 47 sólo trabajan en la UA y 6 tienen actividad profesional en la producción de bienes y servicios.

Por su parte, entre los auxiliares 43 sólo se dedican a la actividad académica y 7 tienen actividad profesional.

En cuanto a la investigación, 43 profesores y 27 auxiliares están categorizados en el Sistema de Incentivos, 39 de ellos entre las categorías I y III. Un profesor pertenece al CONICET, revistiendo como Investigador Adjunto con Director. Si bien existe una adecuada cantidad de docentes categorizados, resultan escasos los proyectos de investigación que se desarrollan en la unidad académica, especialmente con financiamiento externo.

Por otra parte se considera que pocos docentes poseen formación de posgrado en su área disciplinar específica, la mayoría de los títulos de posgrado corresponden a temáticas generales o en docencia universitaria, lo que indica que la Carrera debe fomentar la formación de posgrado disciplinar de sus docentes.

En lo que respecta a los mecanismos de selección, promoción y permanencia de la actividad docente en la institución, cabe señalar que el ingreso a la docencia en el caso de los profesores graduados, se realiza por concurso ordinario, de antecedentes y oposición, o por nombramiento interino. Los aspirantes no graduados se seleccionan por un concurso de carácter interno. Los nombramientos por concurso tienen una validez de 5 años. El 64% de la planta docente se encuentra nombrada por concurso ordinario, proporción inferior a la indicada por la Ley de Educación Superior. Los docentes interinos son nombrados por un año y su desempeño es evaluado a partir de un informe de actividades. Es recomendable que de este mecanismo participen evaluadores externos a la Facultad, a fin de otorgar al procedimiento los mayores niveles de objetividad y rigor académico. La Carrera debe arbitrar los medios para regularizar la designación de los docentes, elevando la proporción de regulares al menos hasta los valores mínimos exigidos por la norma vigente.

En los últimos cinco años, la planta docente se ha mantenido muy estable, con una leve disminución del número de docentes en el área de asignaturas básicas agronómicas, que aproximadamente representan el 40% de la planta docente. Cerca del 30% se desempeña en las asignaturas básicas, cerca del 20% en las aplicadas agronómicas

y el resto a complementarias. La estructura según dedicación, muestra que casi el 90% de la planta docente reviste como exclusivo (44) o semiexclusivo (47). Hay dos docentes contratados y nueve honorarios. La totalidad realiza exclusivamente tareas de grado.

Políticas Institucionales

En lo que respecta a las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico de la Unidad Académica, éstas son establecidas y orientadas por el Sistema de Ciencia y Tecnología de la UN Catamarca, canalizadas por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica (SIVITEC) a la FCA a través de su Secretaría de Ciencia y Tecnología encargada de compatibilizarlas. En este proceso también interviene la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales de la UNCa encargada de la promoción de las relaciones académicas, científicas, tecnológicas, entre otras.

Las actividades científicas y tecnológicas de la FCA se canalizaron, desde 1974, a través del Centro de Investigación de Zonas Áridas y Semiáridas (CIZAS) y desde 2003, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

A partir de 1985, se crea, por Convenio entre el CONICET, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Catamarca, una Unidad de Investigación en Energía No Convencional, vinculada al Instituto de Investigación en Energía No Convencional (INENCO).

En cuanto a su relación con el medio, la Facultad manifiesta haber participado 1996, en el Plan Estratégico Consensuado, impulsado por el Gobierno provincial para promover el desarrollo integral de Catamarca, en lo que respecta a la definición de aspectos vinculados con su área disciplinar profesional. En la actualidad, la Facultad mantiene una relación con la Facultad de Agronomía y Zootecnia de Tucumán centrada en la articulación, a través de sus cuerpos docentes, de actividades de investigación y la transferencia.

El total de proyectos en los que participa la UA pasó de seis en 1991 a 57 en 2003, 16 de los cuales cuentan con dirección externa. Desde 1993, los proyectos pasaron de ser anuales a plurianuales. En ese total se incluyen proyectos interinstitucionales orientados a implementar programas de desarrollo social y productivo como el del Fondo

Nacional Del Tabaco, Programa Social Agropecuario, entre otros, que cuentan con fondos provinciales o nacionales. También tiene proyectos financiados por el INTA-Catamarca. En todos ellos, la FCA aporta los docentes-investigadores y el equipamiento.

La parte sustantiva de los fondos de investigación proviene de la Secretaría de Investigación de la UN de Catamarca o del INTA, con el que se desarrollan cerca de la mitad de los proyectos. En cuanto a la relación con el sistema nacional de financiación (FONCYT, FONTAR, etc.) la institución manifiesta tener dificultades estructurales para acceder a esos fondos, entre ellos destacan: la pequeña masa crítica de docentes-investigadores en condiciones de conformar el grupo responsable; dificultades económicas para integrar la contraparte; ausencia de empresas interesadas en fondos para desarrollos tecnológicos y dificultades para integrar redes.

En lo referido a los temas de los proyectos, de acuerdo a la información disponible, en su mayor parte se vinculan directamente con problemas agrícolas regionales, otros son sobre suelo y clima, o también sobre producción animal y economía. En una tercera parte de ellos participan estudiantes. La mayor parte de sus resultados se han difundido en publicaciones de alcance regional, en especial en la "Revista del CIZAS", o en presentaciones en congresos, desarrollados también en su mayor parte en países de América del Sur.

Cabe señalar que, si bien los proyectos mencionados son pertinentes, su cantidad debe incrementarse, y en particular los que participan en fondos competitivos como Agencia, CONICET. También se considera necesario que los docentes-investigadores, se integren en redes con profesionales formados en otras instituciones afines, participen en eventos científicos nacionales e internacionales de su especialidad y publiquen los resultados de sus desarrollos en medios nacionales o internacionales con referato.

En cuanto a las políticas de extensión, el Informe de Autoevaluación señala que la Facultad de Ciencias Agrarias no posee en esa actividad una política definida. Las relaciones que esa materia se establecen con los productores no responden a un marco formalizado. Esta circunstancia resulta paradójica, dado que según ha podido observarse,

la UA tiene mucho que ofrecer para la transformación sociocultural y productiva y sería positiva crear los marcos apropiados. En cierto modo la UA ha advertido esta debilidad y en tal sentido expresa que a partir de la conformación de la SIVITEC (Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica) a fines del año 2003, se ha propuesto comenzar a formalizar las actividades de extensión rural y agropecuaria. Por lo tanto, se recomienda la redefinición de la política de extensión y la implementación de acciones para su desarrollo sistematizado.

Respecto de las políticas de prestación de servicios al medio, en líneas generales la UA no ha desarrollado hasta el presente una acción significativa y organizada. Se informa, no obstante, que se realizaron algunas prestaciones en respuesta a las demanda de la zona, la que muestra una tendencia creciente en los últimos años. La SIVITEC se encarga actualmente de la difusión de la oferta tecnológica y de servicios de los departamentos y cátedras de la Facultad, entre los que se cuentan cursos de capacitación, reentrenamiento y actualización; como también las líneas de trabajo en investigación, innovación y transferencia. Si bien la FCA declara desarrollar actividades de consultoría y asesoramiento, cabe señalar que éstas no se encuentran convenientemente registradas, como tampoco existir un ente de gestión interno que centralice, administre y controle tales prestaciones.

De la entrevista con los graduados surgió como necesario que la UA ofrezca una mayor cantidad de servicios al medio y fortalezca sus actividades de extensión, como también se advierte que no es satisfactoria la difusión de los servicios disponibles. Entre las necesidades del medio, se subrayaron las del pequeño productor que requiere asistencia para mejorar su actividad e insertarse en los mercados. En relación con ello se advierte que la FCA ha desarrollado las áreas de manejo de suelos y maquinaria agrícola para conservación y sustentabilidad, en tanto que deberían aumentar la oferta de asistencia en el área socioeconómica, teniendo en cuenta la importancia que ello tiene en la demanda de los productores de la región. De todos modos fueron destacados los resultados positivos de algunas prestaciones realizadas por docentes y alumnos de la FCA.

Si bien la FCA reconoce que es necesario organizar mejor la estructura de gestión y hacer una mayor promoción de los servicios, ampliando el abanico de prestaciones, se estima conveniente que ello se complemente con el mejoramiento del equipamiento específico de los laboratorios y gabinetes, como así también con un programa definido de capacitación y actualización permanente del personal técnico y científico.

En materia de vinculación y cooperación interinstitucional, como en parte ha sido referido, la UA expresa que ha realizado convenios y acuerdos de trabajo con municipios, organismos públicos provinciales y nacionales, para generar y transferir tecnologías y capacitar recursos humanos. La Unidad Integradora Catamarca formada por la Universidad, el INTA y el Gobierno de la Provincia es el acuerdo más relevante por los 15 años de funcionamiento y los logros obtenidos: creación de la estación Experimental de Caprinotecnia, el centro de Propagación Agámica, el Centro de Inseminación y Transplante Embrionario. Otro convenio ejecutado es con la Secretaría de la Producción que permitió la concreción del Laboratorio de Suelos.

También ha coordinado con las otras Facultades y Escuelas de la UNCa, el desarrollo de actividades de investigación, innovación y extensión tecnológica. En tal sentido, se informa que hasta el año 2003 se formalizaron 32 proyectos de investigación e innovación conjuntos con docentes investigadores de otras unidades académicas de otras instituciones, todos ellos en relación con la carrera de Ingeniería Agronómica. No obstante, debe señalarse, por una parte, que se advierte una disparidad entre las propuestas de los convenios de vinculación y los resultados concretos por ellos obtenidos, ya que no parecen reflejarse en una transformación productiva del entorno. Por otra parte, se observa que si bien la política de vinculación con otras Universidades del NOA y con instituciones de otros países para las actividades de posgrado ha sido acertada, la UA debería involucrar más activamente en ello a su cuerpo docentes. En efecto, los resultados indican que las oportunidades exploradas no han sido aprovechadas en todo su potencial, quedando circunscriptas a un grupo acotado de docentes.

Como fuera señalado, la Facultad ha propuesto varias carreras de posgrado directamente relacionadas con las particulares características de la región, que sin embargo no han logrado captar la demanda esperada por parte de los graduados de la región, circunstancia que la institución atribuye a su posibilidad de solventar los costos de las matrículas. En consecuencia, la maestría en Fruticultura no llegó a dictarse, la de Biotecnología se dictó una sola vez, la de desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas prácticamente no ha tenido inscriptos y la de Agricultura Sostenible también ha tenido una sola cohorte.

La Maestría en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas fue la de mayor aceptación por la comunidad académica, cumpliendo un rol importante en su formación docente.

Atendiendo a ello, la Secretaría de Ciencias y Técnica de la Universidad ha propuesto un programa de 200 becas a fin de promover el perfeccionamiento y actualización de los profesionales de la región. Se considera que la UA debería fortalecer las acciones de especialización en temas técnicos y la formación continua de profesionales, a fin de asistir a sus propios graduados para los que actualmente hay una fuerte demanda por parte del sector productivo.

En materia de promoción de la cultura y de solidaridad social, la Universidad ha dispuesto una Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales por donde canaliza la vinculación con diversas instituciones a nivel provincial, nacional e internacional. En el ámbito de la Facultad son gestionadas por la Secretaría de Extensión Universitaria, y comprenden una variada cantidad de cursos y actividades vinculadas con las expresiones artísticas, el desarrollo corporal y espiritual. Ello incluye talleres de danzas nativas, cerámica artística, rescate de la alfarería indígena, instrumentos musicales de cuerda y viento, teatro, restauración de muebles, tango, gimnasia jazz, yoga, etc. Cuenta también con un Coro Polifónico Universitario.

Infraestructura y equipamiento

Respecto de la capacidad de la infraestructura y equipamiento de la UA, cabe señalar en primer lugar, que los estudiantes que ingresan a la Facultad han sido en

promedio durante los últimos ocho años, 107 alumnos, excepto en el último en que ascendieron a 170. La relación ingresantes/postulantes osciló entre el 82% y el 90%. Tomando en cuenta que en el año 2004 se abrió la carrera de Ingeniería de Paisajes y si el incremento del número de ingresantes siguiera siendo sostenido, cabe esperar que la UA necesitará reorganizar actividades y recursos humanos a fin de atender las demandas de los alumnos de los primeros años.

En cuanto a su estructura física, la FCA declara que tomando en cuenta el apoyo de otras instituciones, como el INTA y la Dirección de Agricultura provincial tiene satisfecho el 90% de sus necesidades para el dictado de gran parte de las asignaturas. Sin embargo, actualmente se observan déficits en las oficinas para los docentes como también para algunas actividades académicas, en especial las asignaturas de primer año, ya que no cuenta con un aula con capacidad para 150 alumnos. También algunos laboratorios resultan insuficientes. Los problemas de espacio también se advierten en algunas actividades de segundo año. La Facultad cuenta actualmente con un proyecto edilicio para cubrir las necesidades mencionadas, aunque su concreción aún no se encuentra garantizada ya que carece de los fondos que ello requiere y tampoco cuenta para ello con un compromiso firme por parte de la universidad.

En lo que respecta al equipamiento para docencia, la FCA tiene satisfecho el 85% de sus necesidades, por lo que deberá arbitrar los medios para cubrir el porcentaje restante.

Respecto de la infraestructura de biblioteca y gabinete de informática se advierte un déficit parcial que requiere de urgente solución. La disponibilidad de vehículos para desplazamiento de los estudiantes a las clases prácticas de campo es también deficitaria, se dispone de dos colectivos facilitados por la UNCa y de vehículos menores propios que no llegan a cubrir estas necesidades.

La relación promedio alumno/docente es equivalente a 1,3 aunque considerado en forma desagregada existe un cierto desequilibrio en la distribución por cátedras, siendo las asignaturas de primer año las que muestran algún déficit para atender una importante cantidad de estudiantes en la etapa del ingreso. Si bien puede afirmarse que

la dotación de docentes cubre las necesidades actuales, se estima conveniente que la UA prevea una mejor dotación para un futuro próximo.

Igual consideración debe tenerse con la dotación de personal de apoyo y administrativo, la cual si bien es suficiente en cantidad, no cubre totalmente las necesidades de funcionamiento del sistema. Al respecto, cabe subrayar que el campo experimental se encuentra atendido por 11 empleados no docentes, número que si bien podría considerarse más que suficiente en relación con su superficie, dado que su régimen y horario que cumplen es más apropiado para las tareas de oficina que para una explotación agropecuaria, por lo que el funcionamiento y operatividad de dicho campo se ve seriamente comprometido.

Alumnos de la Unidad Académica

En lo que respecta a los mecanismos de admisión de los alumnos, el Estatuto de la Universidad ha establecido que el ingreso es irrestricto. El "Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad" consiste en la aplicación de metodologías para facilitar el proceso de aprendizaje y el dictado de clases introductorias para nivelar los conocimientos de los aspirantes, que incluyen contenidos de Matemática y Química, Técnicas de Estudios y lectura comprensiva, en éstas se trabajan particularmente textos de Botánica. El cursillo, de carácter no obligatorio, tiene una duración de cuatro semanas, previas al cursado de las materias de primer año. Se brindan clases introductorias dictadas por docentes de 1er año, material impreso y charlas con directivos, alumnos del centro de estudiantes y docentes de cursos superiores.

Varias cátedras de la UNCa están abocadas a los proyectos "Aplicación de Recursos Didácticos como Estrategias para Incrementar el Rendimiento Académico de los Alumnos de la UNCa en la Disciplina Matemática" y "Articulación entre el Nivel Polimodal y la Universidad, en el Área Matemática". Ambos tienden a lograr que el futuro aspirante llegue en mejores condiciones al ingreso. De la evaluación de tales mecanismos se desprende que si bien los proyectos didácticos destinados a aumentar el rendimiento son válidos, no se advierten hasta el momento resultados positivos.

Dado que la carrera permite la inscripción a alumnos que aún no han completado el ciclo de nivel medio, requisito que sólo deben cumplir en el mes de julio, ello eleva considerablemente la cantidad de alumnos en las asignaturas del primer cuatrimestre de primer año. Esta circunstancia produce un desbalance en la relación docente/alumno y atenta contra los porcentajes de regularización.

No obstante los esfuerzos institucionales y del cuerpo docente, resultan bajos los porcentajes de regularización, sobre todo en las asignaturas de primer año (alrededor del 50%) y los promedios de las notas son muy bajos. Los docentes lo atribuyen en gran medida a la falta de preparación que los alumnos acarrearán del nivel medio y a la falta de adecuación de los alumnos al sistema universitario. No obstante, se considera que junto al ingreso irrestricto, otro factor relevante que atenta contra una mejora del rendimiento radica en que para la cantidad de alumnos ingresantes es excesiva respecto a la cantidad de docentes y la infraestructura disponible. Las elevadas cifras de desgranamiento, ponen de manifiesto que la institución debe implementar mecanismos para identificar, además, las otras causas que lo explican y que puedan estar referidas a las condiciones en que se desarrolla el plan de estudios y las actividades en esos primeros años de la carrera.

Al respecto cabe subrayar por ejemplo, que si la institución considera que es la insuficiente formación de los estudiantes al momento del ingreso el problema determinante del alto desgranamiento, la UA debería replantear la decisión de no hacer obligatoria y vinculante la aprobación del mencionado curso. En efecto, el actual estado de cosas tiene como consecuencia la significativa dispersión de esfuerzos docentes y una baja eficiencia en el logro de los resultados deseados.

En cuanto a otros sistemas de apoyo a los estudiantes, la unidad académica informa que se brinda a los alumnos charlas orientadoras sobre la vida universitaria, sobre su carrera, las responsabilidades de su profesión y sus perspectivas de futuro. De todos modos, la institución subraya que en los últimos años las cohortes ingresan con una multiplicidad de deficiencias formativas y situaciones socioeconómicas que conspiran contra la adecuada inserción de los alumnos en el ámbito académico, resultando cada vez menos eficientes las acciones implementadas a tal efecto.

En tal sentido, cabe hacer referencia a la creación del Departamento de Coordinación Pedagógica con el objetivo de ofrecer una mejor contención al estudiante, en especial mejorar su rendimiento, reducir el desgranamiento y la deserción. Se informa que brindan apoyo en técnicas de estudio: lectura, escritura, comprensión de textos, pero este Comité no se concuerda con la opinión positiva del Informe de Autoevaluación respecto de los resultados obtenidos ya que, tal como se evidenció en las entrevistas con los docentes, estos problemas aún persisten en niveles que dificultan el normal desarrollo de las actividades curriculares. Tampoco, de las entrevistas a los estudiantes, pudo advertirse que hubieran logrado detectar y trabajar con los alumnos con dificultades. Más aún, en la práctica esa función está en este momento a cargo de los docentes, muchos de los cuales tienen formación en Docencia Universitaria. Sobre esto último, pudo observarse a partir de las entrevistas, que los profesores ven recargadas sus tareas docentes lo que les resta un tiempo significativo que deberían dedicar a la investigación, extensión o docencia de posgrado, atendiendo a que muchos de ellos cuentan con dedicación exclusiva.

La Facultad de Ciencias Agrarias no cuenta con Programas de Becas propios, ya que está incorporada a los Programas que centraliza la UNCa, que se canalizan a través de la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles. El Programa prevé diferentes tipos de ayuda: Becas de Trabajo, de Ayuda Económica, de Comedor y Becas Nacionales. A través de esa Secretaría, además, se brinda a la comunidad estudiantil un apoyo importante mediante servicios de obra social. La UNCa también ofrece facilidades para residencias, orientación vocacional y deportes, entre otras. La Facultad dispone de ayudantías rentadas para alumnos y de algunos cargos para designar auxiliares de investigación rentados. El Centro de estudiantes otorga becas de apuntes, descuentos para viajes en colectivos, entre otros.

Estructura de gobierno y de gestión de la Unidad Académica

La estructura de gobierno de la Facultad está centrada en el Consejo Directivo, presidido por el Decano, como primera autoridad de gestión. El Consejo es de composición cuatripartita, integrado por los claustros docente, no docente, estudiantil y de graduados y funciona con dos comisiones: “Asuntos Académicos” y “Reglamentaciones”.

El cargo de Decano es docente y dura cuatro años, en tanto que el Vicedecano tiene un mandato de dos años.

Hasta Diciembre de 2003, la estructura de gestión se sustentó en dos Secretarías, cuyos funcionarios son designados directamente por el Decano y una tercera Secretaría Administrativa, a cargo de un funcionario de carrera, no docente, que se encarga de los asuntos relacionados con el gobierno y la administración de la Facultad. La Secretaría Académica asiste al Decano en la planificación, ejecución y supervisión de las actividades académicas. La Secretaría de Investigación y Posgrado tiene a su cargo la gestión de las actividades de ciencia, tecnología, extensión y posgrado.

La Facultad presenta una organización por Cátedras, que a su vez se agrupan por afinidades temáticas en ocho Departamentos, siete corresponden a la carrera de Ingeniería Agronómica y uno a Parques y Jardines. El conjunto de los Directores de Departamento constituye el Consejo Académico Asesor, dependiente del Decano, que interviene en los aspectos académicos, de investigación y de extensión de la FCA. Asimismo existen tres comisiones que entienden en cuestiones relativas a la docencia: la Comisión Curricular Permanente, la Comisión Pedagógica Asesora y la Comisión Organizadora del Proceso de Evaluación Institucional.

Durante la visita se constató el funcionamiento normal de las estructuras de gestión, con una adecuada distribución de funciones y un ambiente cooperativo de trabajo académico.

La planta de personal no docente, de 44 personas, puede considerarse en número suficiente para las funciones a desarrollar: administrativas, apoyo a cátedras y en el campo experimental. A este personal se suma personal de apoyo para actividades específicas financiadas por convenios. No obstante, como fuera señalado oportunamente, se considera conveniente la redistribución de una parte del personal en sus horarios de trabajo a fin de poder, cuando es necesario, cubrir también tareas vespertinas, como por ejemplo en el campo experimental.

Respecto del mecanismo de acceso a los cargos del personal administrativo y de apoyo, debe subrayarse que si bien las normas vigentes para el personal no docente

indican que su incorporación debería realizarse por concurso, designando la entidad gremial un veedor, como también que las promociones tendrían que efectuarse en base a un Régimen de Calificaciones, durante la visita pudo conocerse que en la práctica estos mecanismos de ingreso y promoción no se cumplen. En cuanto a la política de capacitación, si bien no está suficientemente explícita, pudo advertirse que no se exige la acreditación de capacitación para poder promover. Conviene tener presente que la capacitación informal basada en la transmisión de conocimientos persona a persona, no resulta suficiente ante las actuales innovaciones tecnológicas.

En lo que respecta a los sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, la UA cuenta con el sistema de Gestión de Alumnos -Siu- Guarani- que permite una buena recuperación de datos y cruces de variables. Para las demás gestiones hay sistemas informáticos que si bien llevan los registros, no permiten un buen aprovechamiento de los datos acumulados de modo de sacar conclusiones y realizar planes de mejoras.

En cuanto a la infraestructura y el equipamiento, tanto la administración como las aulas y laboratorios de la Facultad, se encuentran en edificios de uso compartido de la Universidad. El sector administrativo se encuentra localizado en Pabellón Central, las aulas y laboratorios en otros tres pabellones, uno de los cuales es de uso exclusivo de Ciencias Agrarias. La carrera evaluada dispone sólo de cinco aulas.

Los laboratorios, como ya se mencionó, deben mejorar sustancialmente su infraestructura y equipamiento. No se constataron medidas de seguridad ni sistemas de retiro de residuos peligrosos. La sala de informática es muy pequeña con sólo cinco máquinas que se consideran insuficientes. El Campo Experimental de la UA consta de unas 46 ha donde se han implantado numerosas variedades de cítricos, cuenta con infraestructura y maquinaria adecuada que permiten el desarrollo de actividades de docencia, investigación y producción. Durante la visita se constató el alto potencial de dicho campo para esas actividades, así como una real vocación docente por desarrollarlas. Al mismo tiempo se observó una debilidad en su aprovechamiento, incluso expresada por los estudiantes, quienes prefieren realizar visitas a establecimientos rurales de terceros y

aducen que el campo experimental "está muy lejos" -unos 35 km-. Numerosos docentes y alumnos se manifiestan poco proclives a realizar actividades en el campo experimental y no se apropian de esa excepcional oportunidad educativa.

La biblioteca cuenta con espacio insuficiente para el archivo del material bibliográfico y también son reducidos los espacios de lectura. Por esta razón gran parte de su material se encuentra en la Biblioteca Central y otra cantidad importante en las cátedras. Compensa esta dispersión, la existencia de un centro informático donde se encuentra registrado todo el material que está dentro del ámbito de la Universidad y es inherente a sus carreras. Cuenta con 920 ejemplares, mayormente libros para ser utilizados por los alumnos. Unos 600 fueron adquiridos con fondos del proyecto FOMECA, actualmente no hay un fondo fijo destinado al mantenimiento de la biblioteca. Ésta es utilizada por más del 90% de los estudiantes que demandan una gran cantidad de materiales. La atención es realizada por una sola persona, que demostró excelente predisposición y conocimiento del manejo. Cuentan, asimismo, con acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y a Agrositio. Se advierte un déficit en libros de texto fundamentalmente en los primeros años y también en la actualización de los libros profesionales.

Financiamiento

El presupuesto de la Facultad es elevado al Consejo Superior de la Universidad y actualmente se encuentra prácticamente congelado pese al aumento de la matrícula, lo cual, trae serios inconvenientes para cumplir con las pautas de aprendizaje necesarias. Prácticamente la partida de salarios consume casi todo el presupuesto de la Facultad \$2.200.000.- que representa 96,8% quedando para gastos operativos mantenimiento e inversión alrededor de \$72800. Esta suma sin lugar a dudas resulta exigua para atender las necesidades de la Unidad Académica. Se ha subrayado, asimismo, que la ejecución presupuestaria se hace con demoras y no permite la ejecución total.

En cuanto a la generación de fondos externos, la Autoevaluación consigna que si bien la UA tiene una política al respecto orientada a reforzar los escasos recursos presupuestarios, no es posible emitir un juicio cierto sobre el logro de este objetivo. Por una parte, la institución no cuenta con los convenios que reflejen adecuadamente las

acciones que en materia de prestación de servicios se declara y, por otra parte, de las entrevistas a los docentes puede inferirse que no es muy significativa la actividad en este sentido y que la UA tiene aún una larga experiencia por realizar. Los principales problemas que debe la Facultad señala se relacionan con los escasos recursos económico de la zona agrícola en la que está inserta. Ello se traduce en dificultades para concretar convenios, siendo la expectativa de los productores de recibir servicios no arancelados o a un costo mínimo.

2.2 La calidad académica de la carrera:

Plan de estudios

El Plan de Estudios vigente data del año 1982. Si bien ha sido aprobado por resolución del Consejo Directivo y Superior en el año 2003, en realidad es el compendio de una serie de modificaciones que habían sido incorporadas a través de los años mediante resoluciones del Consejo Directivo, que atendían fundamentalmente al régimen de cursado, nombre, división o reubicación de las materias. La estructura del Plan de Estudios vigente es adecuada para el logro del objetivo de la carrera y el perfil del egresado propuestos. Los contenidos generales se corresponden con la denominación del título que otorga la carrera y sus alcances definidos en la Resolución ME N° 334/03. El plan de estudios es rígido, no hay asignaturas optativas ni complementarias que contribuyan a la flexibilización de la formación en un carácter regional.

Si bien se considera que los contenidos mínimos presentan un correcto tratamiento en las asignaturas correspondientes, la distribución de carga horaria pone excesivo énfasis en las asignaturas del Área de las Ciencias Básicas y, aunque en menor medida, en las Básicas Agronómicas. Por ejemplo, la carga horaria de la carrera con respecto a la indicada en la Resolución 334/03 es superior 1,5 veces en Matemática; 2,3 en Química; 2,2 en Física; 1,9 en Botánica; 2,3 en Manejo de Suelos y Aguas; 1, 9 en Genética y Mejoramiento.

En la visita a la carrera diferentes actores institucionales, fundamentalmente los alumnos, manifestaron que la carga horaria en los primeros años de la carrera es excesiva, lo que no deja tiempo suficiente para el estudio independiente y hace que resulte

prácticamente imposible llevar la carrera al día, por lo que la mayoría de los alumnos en algún momento entre el primero y el tercer año de la carrera dejan de cursar al menos un año para rendir las asignaturas pendientes, lo que alarga considerablemente la duración real de la carrera. En función de lo señalado, se estima que resultará positivo que la carrera se proponga un rediseño curricular a fin de subsanar estos problemas y fortalecer el área de asignaturas aplicadas agronómicas.

Las horas y actividades destinadas a la intensificación de la formación práctica se consideran insuficientes, si bien algunas asignaturas como Horticultura, Manejo de Pastizales Naturales incluyen actividades tendientes a la “Formación para la Investigación” y en “Organización y Administración de Empresas Agropecuarias”, contemplando algunos de los contenidos incluidos en la Resolución ME N° 334/03 se consideran insuficientes y se señala ésta como una falencia del plan de estudios, por lo que resulta necesario que se incluyan los contenidos adecuados de “Formación para la investigación”.

En el plan de estudios se incluye la asignatura Inglés Técnico obligatoria con una carga de 168 hs. Asignaturas como Matemática, Química, Biometría y Técnica Experimental, Fisiología Vegetal, Fruticultura, Organización y Administración de Empresas Agropecuarias, utilizan soportes virtuales, aplicación de software específicos y consultas a Internet, por lo que se considera que los métodos utilizados para asegurar que los alumnos adquieran un manejo mínimo de agromática resultan eficaces.

En lo que respecta a la carga horaria del plan, como se indicó, las áreas de Ciencias Básicas y de Básicas Agronómicas superan ampliamente las horas mínimas indicadas en la norma vigente, en tanto que las de Aplicadas Agronómicas están por debajo. Durante la visita, en la reunión con graduados y profesionales del medio agropecuario surgió el tema de la alta carga horaria y la cantidad excesiva de asignaturas, en detrimento de la formación práctica. Asimismo, hicieron notar que la enseñanza esta excesivamente compartimentada en cátedras y en la figura de profesores que trabajan aislados, frente a lo cual consideraban necesario que se desarrollen actividades de trabajo docente en equipos, con el objetivo de promover estas mismas prácticas en el futuro

egresado, dado que resultan muy necesarias para su desempeño profesional. Es necesario realizar un rediseño de contenidos y cargas horarias para adecuar el plan de estudios.

La integración vertical y horizontal de los contenidos se encuentra únicamente a cargo de cada docente en sus respectivas asignaturas y no hay instancias formales de articulación de contenidos con la participación e interacción de docentes. Los resultados, de acuerdo a la opinión de los mismos profesores, presentan importantes déficits que se advierten en el resultado de las evaluaciones de los alumnos. Por tal razón, señalan la necesidad de introducir espacios de integración más específicos, pero aún no han definido la modalidad más conveniente, lo que probablemente requiera de una reestructuración y cambio de forma de trabajo de las cátedras. Las autoridades de la carrera también manifestaron la voluntad de revisar el plan de estudios a fin de adecuarlo a la Resolución ME N° 334/03, lo que se detalla en el Plan de Mejora 3 del Informe de Autoevaluación. En ese proceso se proyecta poner especial énfasis en la práctica profesional y las acciones de articulación de contenidos. Las metas del plan se consideran adecuadas, aunque será necesario que la institución redefina su propuesta incorporando mayores precisiones sobre las acciones y metodologías a aplicar para cumplir sus objetivos.

A partir del análisis de las actividades curriculares y de las observaciones realizadas en la visita a la carrera, se ha podido evaluar que existe correspondencia entre objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, modalidades de evaluación, carga horaria y bibliografía prevista, todo lo cual permite lograr el perfil profesional propuesto. Si bien existe una adecuada distribución de la carga horaria entre las diferentes asignaturas y dentro de éstas la asignación de horas destinadas a actividades teóricas y prácticas es nominalmente correcta, cabe remarcar que las actividades prácticas deben estar más orientadas al logro de actitudes, destrezas y habilidades en los alumnos.

Las modalidades de evaluación de los estudiantes consideran fundamentalmente aspectos cognitivos y en menor medida el desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar información y resolver

problemas. Los estudiantes conocen con anticipación la forma de evaluación y acceden a los resultados de sus evaluaciones como complemento de su aprendizaje.

Los exámenes parciales se coordinan entre los docentes de las asignaturas por año, de manera que los alumnos no tengan más de un parcial por semana. No obstante, cabe subrayar que las mesas regulares de exámenes se encuentran fuera del período de clases, que tienen una frecuencia prácticamente mensual, circunstancia que de acuerdo a las observaciones realizadas en la visita, no son suficientemente aprovechadas por los estudiantes e interfieren con el normal desarrollo de los cursos.

En lo que respecta a la formación práctica, las actividades curriculares que contemplan en mayor medida cada uno de los tres ámbitos establecidos en la Resolución ME N° 334/03, son: para “Introducción a los estudios universitarios y agronómicos” se dicta el Seminario de Campo; la “Interacción con la realidad agropecuaria” es abordada en las asignaturas Básicas Agronómicas, en tanto que la “Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria” está comprendida en las asignaturas Aplicadas Agronómicas. En cuanto a la metodología utilizada, debe señalarse que el enfoque es predominantemente pasivo -clases demostrativas, resolución de problemas, visitas- por lo que, como se mencionara más arriba, se evalúa que estos espacios curriculares son insuficientes para desarrollar en los alumnos las actitudes, capacidades y habilidades esperadas. Además se considera una falencia que no existan instancias integradoras para esta formación.

Cuerpo docente

La estructura del cuerpo docente según el tipo de designación, tiene un 64% de cargos concursados, que tienen una vigencia de cinco años en el caso de los profesores; de tres años para los jefes de trabajos prácticos y de dos años para los ayudantes. Por otra parte, el 44% de profesores tienen dedicación exclusiva.

Respecto de la cantidad de docentes respecto del número de alumnos, los 96 docentes más los 12 auxiliares con que cuenta la carrera se estiman suficientes para satisfacer sus necesidades, aunque como fuera señalado, se advierten déficits en las asignaturas de los dos primeros años. Asimismo, y a fin de garantizar la renovación y formación continua del cuerpo de profesores, se considera recomendable que la UA evalúa

la posibilidad de incrementar el número de auxiliares docentes en todas las asignaturas y procure dotar al cuerpo con una mayor cantidad de profesores titulares y/o asociados, que son pocos en relación con la cantidad de asignaturas del plan de estudios.

La estructura de la planta docente según su formación, cuenta con un 66 % de graduados con título de Ingeniero Agrónomo, que se desempeñan principalmente en las asignaturas del ciclo básico agronómico y del ciclo profesional. En el ciclo básico se concentra la mayor cantidad de docentes con otros títulos de grado. El 53% de las cátedras están a cargo de un Ingeniero Agrónomo. En el 47% restante se incluye un Ingeniero Forestal, a cargo de la asignatura Silvicultura, y un Médico Veterinario, a cargo de las asignaturas “Anatomía y Fisiología de los Animales Domésticos” y “Zootecnia”. El 68% de todas las actividades curriculares tienen al menos un Ingeniero Agrónomo.

Más de la mitad de los docentes ha continuado su formación, en carreras de posgrado relacionadas con su orientación disciplinar y/o en Docencia Universitaria. Sobre un total de 48 docentes de Ingeniería Agronómica con categoría de Profesor, 23 poseen un título de posgrado y 13 cursan o cursaron estudios de postgrado. Diez de ellos poseen título de Magíster o Doctor. Del total de los 96 docentes de la carrera el 22% cursó o está cursando la carrera de posgrado en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas; de los restantes, el 19 % tiene formación pedagógica proveniente de su título de grado. De ello resulta que el 40 % de los docentes de la carrera tienen formación pedagógica.

El total de profesores Titulares y Asociados, se dedica exclusivamente a la universidad, puesto que los que presentan dedicación semiexclusiva en la Unidad Académica, tienen otra dedicación en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de Tucumán. La formación de grado de los docentes es pertinente con la carrera, aunque en el nivel de posgrado, se considera que está muy acentuada la formación pedagógica, por lo que se deberían intensificar los posgrados en áreas específicas de la carrera.

En relación a las actividades de investigación del cuerpo docente, se advierte que del total de 96 docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica, 70 (73%) se encuentran categorizados como docentes-investigadores, 34 en las categorías I a III. Respecto del total de los 48 profesores, el 87,5% está categorizado, así como también el

78% de los JTP y más de un tercio de los Ayudantes. La mayor parte de los no categorizados tienen dedicación semi-exclusiva y simple o bien se concentran en la actividad profesional.

Un total de 85 docentes de la carrera participan en proyectos de investigación (88,5%), lo cual constituye un porcentaje importante e indica que muchos de los que no están categorizados igualmente hacen investigación. Un alto porcentaje de los proyectos de investigación están directamente relacionados con las temáticas de las cátedras en las cuales revistan sus respectivos directores. Si bien los proyectos son pertinentes sus resultados son escasos y su difusión es casi exclusivamente local. El 90% de los proyectos tienen menos de 5 publicaciones como resultados, aún cuando muchos se hacen en colaboración con INTA o la Provincia. En la mayoría no colaboran estudiantes y cuando lo hacen, son sólo uno o dos.

Los proyectos desarrollados por docentes no ingenieros agrónomos tienen un correlato con la temática agropecuaria o con la docencia universitaria o de articulación con el polimodal. La participación de alumnos en los distintos proyectos implica una formación adicional que recibe el mismo, si bien son muy pocos los que lo hacen.

El 65% de los docentes realizan tareas de extensión a través de su participación en foros y charlas temáticas. Estas actividades están relacionadas con la temática de la carrera o la unidad académica. Muchas de ellas se realizan de manera informal por lo que no se registraron en documentos. Se considera que, además de incrementarse estas actividades deben ser formalizadas e incorporar alumnos para que impacten en la currícula de la carrera.

En lo que se refiere a los servicios al medio que presta la carrera, ya se ha hecho referencia más arriba en el apartado sobre unidad Académica. En ello interviene el 16% de los docentes de la carrera y un número limitado de alumnos. La interacción de los docentes y de los alumnos con el medio se refleja en las actividades curriculares.

Alumnos

La matrícula total de la carrera al año 2004 asciende a 510 alumnos. En lo que respecta a su desempeño académico, los aspectos más significativos ya han sido

mencionados para el total de alumnos de la Facultad. Puede agregarse que se observa que de cada cohorte entre el 35 y el 60% de los estudiantes no puede mantener el ritmo de acuerdo al plan de estudios establecido y se atrasa en su carrera. Entre el 15% y 41% de los alumnos recursa el primer año. Esta situación se agrava en 2° y 3° año, donde la proporción de recursantes es mayor, para luego disminuir en 4° y 5° año. El desgranamiento es muy alto en los dos primeros años de la carrera, alcanzando los niveles más altos, del 73%, entre 1996-1998, proporción que desciende al 50% en el período 1999-2001. Esta evolución, es atribuida por las autoridades de la carrera a la aplicación de medidas para mejorar el desempeño de los estudiantes, que ya fueron comentadas.

Asimismo, el número de graduados es muy bajo, equivalente a un promedio de 5 alumnos por cohorte entre 1989 y 1997, sin superar los 10 alumnos. La tasa de egreso no alcanza al 9%. Esta situación conlleva a que la extensión total de la carrera se alargue considerablemente, un 20% de los cursantes supera los 9 años de carrera, la que teóricamente es de 6.

En las asignaturas de primer año el rendimiento es muy bajo, con notas promedio de 4 o por debajo de 4 puntos en los últimos cinco años. En segundo año las notas promedio alcanzan 4 a 5 puntos y mejoran a mediada que avanza la carrera. Los docentes mencionan como causas determinantes de esa situación la falta de hábitos de estudio, la falta de responsabilidad e inmadurez y la mala base que traen de la escuela media.

En cuanto al cursado de las asignaturas, menos del 50% de los alumnos regulariza la de los primeros años, proporción que se eleva al 80% en los tres últimos años de la carrera.

En lo que se refiere a los problemas y déficits observadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se advierten para la carrera las mismas observaciones que fueron realizadas para todos los alumnos de la Facultad. Puede agregarse que los mayores problemas se centran en las materias pertenecientes a las denominadas ciencias duras Matemática, Química y Física. En el ciclo medio de la carrera habiéndose producido ya la fuerte deserción, los alumnos que alcanzan esta instancia van mejorando en sus notas y

rendimiento en general, si bien también llegan con muchos finales pendientes por lo cual generalmente se retrasan un año en su carrera.

En relación a los déficits comentados, la carrera ha presentado un plan (N° 4) que tiene como finalidad “mejorar la calidad, el rendimiento y la retención estudiantil y reducir su tiempo de permanencia en la carrera”, como objetivo específico se propone mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sobre ello, cabe señalar que si bien las metas se consideran adecuadas, se estima necesario que el diseño del plan contemple, en primer lugar, la realización de un diagnóstico pormenorizado sobre las causas de esa situación y, a la vez, explicita los mecanismos y acciones que desarrollará para lograr resultados y a la vez indique su articulación con las diversas actividades curriculares del plan de estudio.

Para obtener el título no se exige la elaboración de un trabajo final de carrera y los exámenes finales son en su mayoría orales, por lo cual, se dificulta su evaluación por parte del Comité de Pares. De las notas de los últimos años se advierte una sensible mejoría, como también en el grado de regularización de las materias.

En lo que se refiere al examen ACCEDE, éste fue realizado por nueve alumnos. Aunque representan el 56,25% de los alumnos en condiciones de rendirlo, la muestra no puede considerarse representativa. Aún teniendo en cuenta el importante desgranamiento, en los últimos 5 años hubo entre 23 y 40 alumnos en 5° año, por lo que nueve es un número exiguo. En cuanto al año de ingreso, el grupo estuvo compuesto por un alumno de cada año entre 1978 y 2001, excepto 1995 del cual hubo dos alumnos. Casi todos ellos registraban en su carrera un promedio de notas entre 6 y 8.

El promedio obtenido según los distintos criterios de corrección estuvo entre 23 y 45% del puntaje total. Se observa que el uso de herramientas básicas para resolver los problemas es pobre. También lo es la rigurosidad para encarar los problemas. Se observaron problemas con la interpretación y la resolución de los problemas, ambos con menos del 40% del puntaje total. En cuanto a los temas, Protección Vegetal fue la temática mejor respondida, seguida de Genética y Mejoramiento; Socio-Economía la que presentó más deficiencias.

En el criterio de competencia formativa el puntaje obtenido fue bajo, especialmente en cuanto a la rigurosidad y profundidad en la resolución de problemas. Analizando los contenidos del ACCEDE, se advierte que ellos están contemplados en las materias de la carrera, lo que en principio señalaría una incongruencia entre el puntaje obtenido y el correspondiente a las distintas materias de la carrera, o bien un grado muy bajo de asimilación de los conocimientos por parte de los alumnos.

Estos resultados marcan la necesidad de que las materias integradoras de los últimos años den al estudiante las capacidades para usar conocimientos de todas las áreas de la currícula, realizando así una integración vertical y horizontal que permita que el alumno aprenda a enfocar este tipo de problemas integradores, más allá de las resoluciones parciales por asignatura.

En cuanto a las acciones para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de su carrera, además de lo ya mencionado en apartados anteriores, puede agregarse que tomando como eje las asignaturas de cada año de la carrera, se han organizado grupos docentes para el seguimiento de los alumnos. Algunos docentes implementan talleres de apoyo para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. De todos modos, conviene señalar que los altos índices de deserción y desgranamiento indican que los sistemas de apoyo actuales no son suficientes.

En cuanto a la participación de los alumnos en proyectos de investigación y/o vinculación, su número es relativamente bajo y además no se sostiene en el tiempo, dado que al llegar a quinto y sexto año, muchos ya trabajan o se concentran en finalizar su carrera.

En lo que respecta al desempeño de los graduados, no es fácil emitir una evaluación cierta, dado que la carrera no cuenta con un mecanismo de seguimiento de graduados. La única información disponible surge del censo del año 2002, según la cual 92 profesionales están vinculados al empleo público y 66 trabajan en la actividad privada, aunque no todos en actividades asociadas a su profesión. El porcentaje de sus graduados que se integra a las actividades académicas de la Facultad es cercano al 15%.

Infraestructura y equipamiento

Las características y principales déficits que presenta la carrera en materia de recursos físicos y humanos ya han sido desarrollados y corresponden las observaciones realizadas para toda la unidad académica. En lo referente a los laboratorios, algunos son compartidos entre diversas cátedras, o bien con la provincia, como el de Edafología. En general su equipamiento es reducido debiendo ser incrementado y actualizado. Entre los que presentan déficits en sus dimensiones y equipamiento, puede mencionarse el de botánica, el que llega a ser utilizado por comisiones de hasta 44 alumnos para los que se dispone sólo de ocho lupas estereoscópicas. Asimismo, la carrera cuenta con los laboratorios de varias Facultades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la salud, Ciencias exactas y naturales y el INTA Catamarca, con los cuales se trabaja en red para satisfacer la demanda analítica del sector agroalimentario.

En cuanto a los déficits ya señalados para la sala de informática, la institución propone en un plan de mejora (el N° 2) su reestructuración y actualización. Si bien el objetivo se considera adecuado, será necesario que se precisen las dimensiones de la sala proyectada y el equipamiento con que se la proveerá.

Respecto del acervo bibliográfico disponible para los alumnos y docentes de la carrera, corresponden las descripciones y juicios ya referidos para toda la unidad académica. Puede agregarse que también tienen acceso a la biblioteca del INTA. Respecto de los déficits en la cantidad de ejemplares, de la entrevista con los docentes de la carrera, se desprende que ellos buscan compensarlo mediante la elaboración de guías y apuntes que entregan a los alumnos. Se considera que esta práctica no es la adecuada para un nivel académico universitario y que es fundamental que para su formación los alumnos tengan acceso a la bibliografía original. Por esta razón se recomienda a la carrera que arbitre los medios para corregir estas prácticas.

Tanto la gestión del servicio de biblioteca y como el de informática parecen satisfacer las necesidades de docentes y alumnos, aunque se estima que un único encargado para cada una de esas áreas puede resultar insuficiente.

Gestión y financiamiento

Cabe señalar que la estructura de gobierno de la carrera y su financiamiento son los mismos de la unidad académica, que ya han sido descriptos en el apartado correspondiente.

En lo que respecta a la revisión del plan de estudios, existe una comisión "Curricular permanente" desde 1997 que trabajó en el nuevo plan 2003 con apoyo de asesores externos, en 1998 se creó la "Comisión Pedagógica Asesora" que actuó fundamentalmente en la revisión de los programas de las asignaturas en la integración vertical y horizontal de las mismas. La carrera, en sus diferentes estamentos se encuentra abocada a la discusión y a la elaboración de un nuevo Plan de Estudios. Se observaron al menos dos propuestas con diferente nivel de participación y socialización en el seno de los departamentos. De acuerdo con los integrantes de comisiones y autoridades de la carrera, en el año 2005 se debería concretar el debate general para elaborar la propuesta definitiva. De la entrevista a las autoridades de la Facultad surge que no se ha organizado aún un registro público de antecedentes de su cuerpo docente.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

En suma, considerando las características previamente analizadas en el cuerpo académico, la formación de los alumnos y en la infraestructura y el equipamiento, se observa que hay déficits de diversa magnitud e incidencia en varios aspectos, que han sido debidamente explicitados a lo largo del presente documento y sobre los cuales más adelante se señalarán requerimientos y recomendaciones. No obstante lo cual, se concluye asumiendo estos señalamientos y subsanados los déficits, la carrera puede alcanzar los estándares vigentes y llevar a cabo las distintas instancias de aprendizaje, cumpliendo con los objetivos de formación.

4. Requerimientos y recomendaciones

Dado que los planes de mejoramiento presentados, tal como fueron enunciados en el Informe de Autoevaluación, no resultan suficientes para que a futuro la carrera se encuadre en el perfil previsto por la resolución ministerial, el Comité de Pares considera necesario formular los siguientes requerimientos cuya satisfacción es

imprescindible para que la acreditación sea otorgada por un período de tres años, según lo establece el artículo 10 de la Ordenanza 032.

Requerimiento 1: Diseñar un plan para instrumentar la integración vertical y horizontal de contenidos tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Indicar con importante grado de precisión la forma en que se desarrollarán esos espacios.

Requerimiento 2: Incluir en el plan de estudios contenidos de “formación para la investigación”.

Requerimiento 3: Diseñar un plan de incremento de las actividades prácticas que garantice su realización en laboratorios y en el campo, de modo que involucren por parte de los alumnos el contacto y manipulación del material e instrumental propio de las problemáticas específicas abordadas por cada una de las asignaturas. Definir la instancia de supervisión responsable de garantizar la realización de ese tipo de prácticas.

Requerimiento 4: Arbitrar los medios para elevar el porcentaje de docentes regulares al menos hasta los valores exigidos por norma vigente.

Requerimiento 5: Presentar un plan estratégico tendiente a lograr la intensificación de la formación de posgrado en áreas de la especialidad agronómica, relacionadas con las tareas docentes y de investigación del cuerpo docente, tendiendo a la diversificación de los temas y las instituciones en las que se realicen.

Requerimiento 6: Instrumentar un registro público de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente.

Requerimiento 7: Diseñar un plan para fomentar el desarrollo de la investigación, que incluya el incremento de proyectos, la conformación de grupos de investigación con profesionales externos, la búsqueda de financiamiento externo, la difusión de la producción en ámbitos de alcance nacional e internacional y la publicación de sus resultados en revistas indexadas.

Requerimiento 8: Implementar un mecanismo sistemático para el seguimiento de graduados.

Requerimiento 9: Aumentar el número de aulas para la actividad docente, especialmente para las asignaturas de los primeros años de las carreras de la unidad académica.

Requerimiento 10: Incrementar el espacio físico y el equipamiento de los laboratorios, a fin de cubrir las necesidades de todos los alumnos de la carrera.

Requerimiento 11: Instrumentar las medidas de seguridad adecuadas de los laboratorios de la carrera.

Requerimiento 12: Diseñar un plan para el mejoramiento de la sala y equipamiento de informática, que especifique los montos a asignar y detalle los equipos a adquirir.

Requerimiento 13: Instrumentar las acciones necesarias para asegurar el acceso y el uso efectivo del campo experimental por parte de los alumnos.

Requerimiento 14: Diseñar un plan orientado a incrementar el espacio de la Biblioteca y el acervo de textos destinado a las actividades de docencia de grado y de investigación..

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

- 1) Revisar las políticas de apoyo al rendimiento académico de los alumnos a fin de optimizar su impacto y el logro de sus objetivos.
- 2) Promover el uso intensivo de textos originales por parte de los alumnos en el estudio de los contenidos de las diversas asignaturas del plan de estudios.
- 3) Promover la incorporación de espacios de integración práctica en las actividades curriculares de la carrera, de modo que involucren la participación de distintas cátedras.
- 4) Promover el desarrollo de actividades docentes conjuntas entre distintas cátedras, con el objetivo de incorporar en el futuro egresado la práctica del trabajo en equipo.

5) Revisar la organización de los exámenes finales de las asignaturas, observando que su frecuencia no interfiera en el rendimiento académico de los alumnos en los cursos regulares.

6) Incorporar al mecanismo de evaluación docente el juicio de evaluadores externos a la Facultad, a fin de optimizar los niveles de objetividad del procedimiento.

7) Redefinir y optimizar las políticas y acciones de extensión, vinculación y servicios al medio.

5. Análisis de la respuesta presentada por la institución y compromisos.

En la respuesta a la vista la institución responde a los requerimientos realizados ampliando y actualizando información y presentando planes y estrategias que se desarrollan a continuación:

Con respecto al requerimiento 1, la institución presenta un plan para “formalizar las instancias de integración vertical y horizontal de contenidos teóricos y prácticos de la carrera de Ingeniería Agronómica”. En ese marco se propone: 1) definir los objetivos educativos para cada ciclo del Plan de estudio y establecer los parámetros que permitan su evaluación integral; 2) implementar un Taller Agronómico de Integración, por cada uno de los tres ciclos, durante del ciclo lectivo 2006, como actividad extracurricular obligatoria; 3) formalizar instancias de coordinación de las actividades de integración a fin de mejorar la articulación entre las cátedras; 4) evaluar las instancias de integración ensayadas durante el año 2006. Para concretar las acciones la institución asigna 3 cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva.

El Comité de Pares considera que la profundización del trabajo para mejorar la integración vertical y de coordinación por año académico para la integración horizontal, así como 3 talleres agronómicos de integración uno por ciclo permitirá la integración de conocimientos, resulta adecuada y por lo tanto el plan satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 2, la institución presenta un plan para “disponer de un ámbito propicio para la formación científica y tecnológica del estudiante”. En ese marco se propone implementar un curso de Formación para la Investigación, de

acuerdo a la expresado en la Resolución ME 334/03, a partir del ciclo lectivo 2006. Las acciones no demandan recursos adicionales.

El Comité de Pares considera que la implementación del curso “Formación para la Investigación” es adecuada y en consecuencia satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 3, la institución propone un plan para “incrementar las actividades de las prácticas de laboratorio y campo” que incluye las siguientes metas y acciones principales: 1) Modificar la planificación curricular referida a los trabajos prácticos, para lo cual las acciones principales son: a) optimizar el uso de los espacios físicos, los materiales de laboratorio y los instrumentales; b) renovar y adquirir instrumentales, materiales y reactivos químicos; c) incrementar los docentes que apoyen el desarrollo de los trabajos prácticos activos, creando 4 cargos con dedicación exclusiva y 4 con semi-exclusiva; d) establecer sistemas de tutorías estudiantiles y docentes, asignando 10 becas para estudiantes y 5 cargos docentes con dedicación simple; e) participar en el “Proyecto de Mejora de la Enseñanza en el Ciclo Básico” de la carrera; f) capacitar a los docentes en métodos de enseñanza. Se explicita un cronograma y los montos que se asignarán para realizar estas acciones, los que ascienden a un total de \$613.750.- entre el año 2005 y 2008.

La meta 2) es: incrementar los trabajos prácticos de campo orientados al aprendizaje de los conocimientos procedimentales, para lo cual las acciones principales son: a) optimizar los recursos disponibles: medios de transporte, combustible, viáticos, instrumental de campaña; b) coordinar y optimizar el uso de los predios para las actividades de campo y de los medios transporte; c) garantizar la provisión de combustible, viáticos e insumos necesarios para el cumplimiento del calendario de trabajos prácticos; d) gestionar 4 nuevas designaciones docentes con dedicación exclusiva. Se indica el cronograma y los montos que se asignarán para realizar estas acciones, los que ascienden a \$65.440.- por año durante el período 2005 y 2008.

Se considera que, en líneas generales, el plan presentado cumple los términos del requerimiento, por lo cual se lo considera satisfecho.

Con respecto al requerimiento 4, la institución presenta un plan para regularizar el cuerpo docente. En ese marco se propone contar con un porcentaje mínimo del 70% de los cargos docentes vigentes concursados, a partir del segundo semestre del año 2006. Se asigna un presupuesto de \$6.000.-

El plan referido cumple con el requerimiento, por lo cual se lo considera satisfecho.

Con respecto al requerimiento 5, la institución presenta un plan para incrementar la formación de posgrado, cuyos objetivos específicos son: 1) gestionar la jerarquización, a nivel de doctorado, de la carrera de Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas; 2) apoyar el programa de becas de iniciación y perfeccionamiento de posgraduado; 3) implementar un programa de formación de posgrado para docentes de la FCA; 4) consolidar los posgrados en Docencia Universitaria que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias

Entre las acciones, cabe mencionar: a) implementar medidas para apoyar a los alumnos de la Maestría en Desarrollo de Zonas Aridas y Semiáridas, para completar la curricula y elaborar la tesis, entre ellas: organizar un banco de datos con la oferta de cursos de posgrado del país, los potenciales directores de tesis de posgrados de la Región NOA y el País; establecer convenios con centros de excelencia del país y del extranjero, para el intercambio de docentes e investigadores para tareas curriculares, dirección de tesis, para la realización de pasantías, el acceso a bibliografía científica especializada y a laboratorios de alta complejidad, para beneficiar a los alumnos de posgrado de la Facultad. Se asignan \$1.500.-; b) gestionar, organizar e implementar el posgrado cooperativo “Doctorado en Desarrollo de Zonas Aridas y Semiáridas” con las Facultades de Agronomía del NOA. Se asignan \$1.500.-; c) implementar una oferta de cursos de posgrado en temas disciplinares, a partir del año 2006; d) incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado en temas disciplinares y en docencia universitaria; e) obtener dos becas para realización de posgrado dentro del programa de la UNCA. Se asigna la suma de \$15.000.- por año y un único aporte de \$1.000.-; f) implementar un sistema de apoyo a los estudiantes de posgrados; g) completar las actividades curriculares correspondientes a la cuarta cohorte

del Magíster en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas, mediante el dictado de tres cursos; h) poner en vigencia el Doctorado en Docencia Universitaria de Disciplinas Tecnológicas.

El Comité de Pares considera que plan presentado tiende globalmente a facilitar la formación de posgrado de los docentes, por lo cual se estima satisfecho el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 6, la institución presenta un plan para hacer públicos los antecedentes de todo el cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, en cuyo marco se propone “implementar un sistema informatizado de difusión pública, masiva y actualizada”, en el primer semestre del año 2006.

Se considera que el plan es adecuado y por tanto satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 7, la institución propone la institución presenta un plan para fomentar el desarrollo de la investigación, entre cuyas metas se encuentra la de redefinir las prioridades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). En ese marco se propone, para los próximos cuatro años: 1) disponer de una estructura organizacional y de gestión para las actividades científicas y tecnológicas; 2) lograr que el 100 % de los docentes-investigadores categorizados I y II y el 60 % de los categorizados III, tenga bajo su dirección al menos un proyecto de I+D+I; y que el 30 % de los categorizados IV cuente con un proyecto de iniciación; 3) ejecutar al menos dos proyectos pedagógicos por año, con la participación de las cátedras; 4) implementar acciones para articular las políticas científicas y tecnológicas de la FCA con: a) otras Unidades Académicas para elaborar planes estratégicos conjuntos para capacitación de recursos humanos y la conformación de grupos de investigación y b) con las políticas de organismos públicos y privados, provinciales y nacionales, afines a las áreas disciplinares de la Unidad Académica; 5) actualizar la estructura orgánica y operacional de la Unidad Integrada Catamarca y de las Subunidades; 6) contar al menos con cinco proyectos de I+D+I de ejecución anual, integrados con diversos programas de Desarrollo Agropecuario externos a la UA; 7) aumentar los montos de la UNCa destinados a investigación hasta alcanzar un 50 % más que el valor actual en los próximos cuatro años; 8) contar con 25

proyectos de investigación financiados por el “Programa de Fortalecimiento de la Investigación en la UNCa” para el año 2008; 9) desarrollar 7 proyectos con fondos del Programa de “Proyectos Federales de Innovación Productiva” (PFIP); 10) apoyar la formación de recursos humanos y la conformación de grupos de investigación, para lo cual se propone: a) contar con 10 becarios en I+D+I y 3 becarios para áreas de vacancia, por año; y con al menos 7 becarios para tesis de posgrado, en el marco del “Plan de Fortalecimiento Científico – Tecnológico de la UNCa”. Para gastos de gestión se asigna la suma de \$1.000.- por año entre 2006 y 2008, aportes que están supeditados a la consecución de fondos presupuestarios; b) conformar, en los próximos 3 años, al menos 3 grupos de investigación para actuar en las líneas prioritarias; c) implementar un programa de pasantías docentes orientado a atender las necesidades de capacitación de los grupos de investigación. Se asignan para esto la suma de \$7.500.- por año entre 2006 y 2008, pero que están supeditados a la consecución de fondos presupuestarios; d) implementar un programa de cursos de actualización y perfeccionamiento según prioridades de las actividades de investigación. Se asignan la suma de \$5.000.- por año entre 2006 y 2008, pero que están supeditados a la consecución de fondos presupuestarios.

Otras acciones se refieren a: 11) lograr la participación de, al menos, un estudiante de agronomía en el 70 % de los proyectos de investigación y en las actividades de difusión y extensión implementadas por la Facultad. No se asignan recursos financieros; 12) aumentar un 30 % las presentaciones de trabajos científicos y técnicos en eventos nacionales e internacionales, en los próximos tres años. Para ello se asigna la suma de \$8.000.- por año entre 2006 y 2008, pero que están supeditados a la consecución de fondos presupuestarios; 13) aumentar en un 20 % los trabajos publicados en revistas científicas indexadas, en los próximos tres años; 14) difundir la producción científica y tecnológica mediante programas radiales y televisivos. Para ello se asigna la suma de \$2.000.- por año entre 2006 y 2008, pero supeditados a la consecución de fondos presupuestarios; 15) disponer de un sistema informatizado de gestión de la información Científica y Tecnológica, para procesar, evaluar y difundir las actividades y productos. Para ello se asigna la suma de \$1.000.- por año entre 2006 y 2008, pero supeditados a la consecución

de fondos presupuestarios; 16) contar con un programa formal de evaluación de las actividades de ciencia y tecnología de la FCA.

El Comité de Pares sostiene que el documento que establece las políticas en ciencia y tecnología, los objetivos generales, institucionales y los objetivos específicos, aborda adecuadamente lo solicitado por en el requerimiento, en consecuencia se considera que ha sido satisfecho. Cabe observar no obstante, que tanto las metas como las sub-metas fijadas, configuran un complejo plan de mejora que para lograrse acabadamente requerirá contar con un compromiso institucional y de todos los sectores involucrados.

Con respecto al requerimiento 8, la institución propone un plan para implementar un sistema de seguimiento de la información sobre los graduados de la FCA, para el primer semestre de 2006. No se asignan fondos adicionales.

Se considera que el plan de mejora es adecuado y satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 9, la institución presenta un plan mediante el cual se propone contar con tres nuevas aulas grandes con capacidad para 170-180 alumnos, a fines del año 2008. No se indican los costos de la obra, pero se consigna que los fondos de financiación dependen de la gestión de Rectorado.

El Comité de Pares considera que el proyecto de contar con tres nuevas aulas, es coherente con las necesidades de la Facultad y por lo tanto se satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 10, la institución presenta un plan mediante el que se propone contar con la infraestructura física suficiente y pertinente para cumplir con sus funciones académicas, científicas y de extensión. En ese marco concretará las siguientes metas y acciones: 1) Contar con un programa anual de uso de los laboratorios que aumente la disponibilidad del espacio y optimice las prestaciones del equipamiento; 2) Disponer de una propuesta de ampliación edilicia y de re-equipamiento para mejorar las prestaciones de la FCA, a llevar a cabo durante los próximos tres años. Respecto de los gastos que la concreción del proyecto demande la institución manifiesta que se propone consensuar un plan de financiamiento con la UNCa y buscar financiamiento externo. No se estiman los costos de la obra.

El plan se estima adecuado para optimizar el uso de los laboratorios existentes y por lo tanto, se satisface el requerimiento. No obstante, se recomienda que la facultad extreme sus esfuerzos para obtener la mayor cantidad de los recursos proyectados en el plan.

Con respecto al requerimiento 11, la Facultad presenta una nota de las autoridades de la UNCa en la que se manifiesta que si bien no cuenta aún con el financiamiento solicitado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, la UNCa asignó la suma de \$28.810.- por año de su propio presupuesto, para instrumentar las medidas de seguridad de los laboratorios de la carrera de Ingeniería Agronómica.

El Comité de Pares considera adecuada la propuesta de compromiso de aportes por parte del Rectorado y por tanto el requerimiento ha sido satisfecho.

Con respecto al requerimiento 12, la Facultad presenta un plan cuyo objetivo general es disponer de una sala de informática, equipada de modo que conforme un complejo multimedial. En ese marco informa que prevé disponer del espacio físico para instalar la sala para fines de 2007. En cuanto al equipamiento informático y audiovisual a adquirir la FCA informa que para el período 2006, 2007 y 2008 incorporará: 4 PC por año; 1 PC central, 2 impresoras, 1 escáner; 1 cañón proyector y un sistema de audio para conferencia. En cuanto a la disponibilidad de recursos económicos para concretar el plan, se informa que la UA gestionará fondos al PROMEI u otras fuentes.

En caso de no obtener tales financiamientos, la FCA afrontará el plan con fondos propios, pero ante esa alternativa, la propuesta original será reducida según el detalle siguiente: sólo 2 PC por año, y se omite la compra del escáner y del equipo de Audio. Se enumera, asimismo, diversas opciones de reinstalación de software y otros componentes para los equipos. En cuanto al mobiliario a adquirir con fondos propios se prevé: 7 mesas de computadora; 2 mesas para impresora; 1 mesa; 1 escritorio; 1 pizarrón; 14 sillas. En relación al presupuesto para el proyecto, si proceden de fondos externos ascenderá a \$51.149.- en tanto que si se cuenta sólo con recursos propios el monto a asignar será de \$26.986.- Se adjunta un cronograma con las etapas en que será incorporado el equipamiento.

El Comité de Pares considera que la propuesta es adecuada y que satisface el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 13, la institución presenta un plan cuyo objetivo general es implementar e incrementar las acciones necesarias para asegurar el acceso y el uso efectivo del campo experimental por parte de los alumnos. En ese marco se propone, además de las acciones del plan de mejora mencionado en las respuestas a los requerimientos 1 y 3, las siguientes acciones: 1) incrementar las prácticas previstas en las actividades curriculares y en las instancias de integración; 2) poner a disposición de las actividades que se realicen en el campo experimental, una superficie de tierra con riego, maquinarias, insumos y personal de apoyo que las mismas requieran. Se adjunta una planificación y el cronograma de las tareas a desarrollar para concretar las acciones. Se asignan fondos estimados por un total de \$158.000.-

El Comité considera que el incremento de uso del campo experimental que menciona el plan institucional es acorde con lo requerido y por lo tanto el plan es adecuado.

Con respecto al requerimiento 14, la Facultad presenta un plan para que la FCA cuente con una Biblioteca y servicios adecuados para lo cual se propone: disponer de un nuevo espacio edilicio; mejorar la disponibilidad de material y el equipamiento; capacitar al personal de biblioteca y establecer redes de cooperación para el aprovechamiento compartido de recursos y servicios.

Entre las metas y acciones específicas a concretarse durante el período comprendido entre 2005 y 2008, la Facultad informa las siguientes: 1) contar con un espacio físico de 92,72 m², el que está comprendido en el proyecto de “Ampliación de la Facultad de Ciencias Agrarias y de la Facultad de Ciencias Económicas”. No se especifican los costos; 2) contar con un proyecto funcional de biblioteca que incluya sus Normas y Reglamentos; 3) incrementar el patrimonio bibliográfico en un 30% respecto del patrimonio actual al final de 2006; en el 60% al final del 2007 y en el 80% del patrimonio actual al final del 2008, lo que equivale a una existencia total de 1.650 libros. Para ello se estima una inversión global de \$65.700.-, en caso de obtener financiamiento externo. Si en

cambio sólo se contara con recursos propios el incremento sería del 10% respecto del patrimonio actual al final de 2006; del 20% al final del 2007 y del 30% al final del 2008, lo que implica una inversión de \$24.000.-. 4) incrementar la disponibilidad de PC, pasando de las 3 PC actuales, a 5 PC a fines del 2006; 8 a fines del 2007 y 10 a fines del 2008, en caso de contar con financiamiento externo por una suma total de \$21.188.-. En el caso de disponer sólo de fondos propios, la inversión total sería de \$9.210.- lo que permitiría pasar de las 3 PC actuales, a 4 PC a fines del 2006; 5 a fines del 2007 y 6 a fines del 2008; 5) capacitar a todo el personal afectado a biblioteca, al menos, con un curso por año. Se asigna para ello la suma total de \$3.000.- para el período 2006-2008; 6) impartir, al menos un curso por año, orientado al adiestramiento de potenciales usuarios, estudiantes y docentes de la FCA para un mejor aprovechamiento del servicio y los recursos disponibles. Para ello se asigna la suma total de \$2.400.- para el período 2006-2008; 7) establecer redes de cooperación interna y externa con la UNCa, a través de la incorporación a las redes REBUCA y SICBI, para el aprovechamiento compartido de recursos y servicios, la optimización de costos y la búsqueda de financiación externa que suplemente el presupuesto oficial.

El Comité de Pares considera adecuada la propuesta en la mayoría de metas y acciones. No obstante, se recomienda que la facultad extreme sus esfuerzos para obtener la mayor cantidad de los recursos proyectados en el plan.

Como se ha reseñado más arriba los nuevos planes de mejoramiento presentados por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son, en general, suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos, lo que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción. Dado que en su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron, en general, suficientes y apropiados, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Concretar las acciones para formalizar las instancias de integración vertical y horizontal de contenidos teóricos y prácticos de la carrera, de acuerdo al plan y cronograma propuestos, en los que se incluye el dictado de un Taller Agronómico de Integración y la asignación de 3 cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva.
- II. Implementar un curso de Formación para la Investigación destinado a estudiantes de la carrera.
- III. Incrementar las prácticas de laboratorio y campo mediante la concreción de las acciones previstas en el plan presentado en los que se incluye la adquisición de instrumentales y materiales y la asignación de 10 becas estudiantiles, 5 cargos docentes con dedicación simple y 4 cargos con dedicación exclusiva.
- IV. Implementar las acciones necesarias para contar con un 70% de los cargos del cuerpo docente concursados.
- V. Implementar las acciones necesarias para promover e incrementar la formación de posgrado del cuerpo docente, de acuerdo al plan presentado.
- VI. Implementar un sistema de difusión pública de los antecedentes de todo el cuerpo docente.
- VII. Implementar las acciones necesarias para fomentar el desarrollo de la investigación, de acuerdo al plan presentado que incluye el incremento de los proyectos, de docentes y de alumnos involucrados en actividades de investigación.
- VIII. Implementar un sistema de seguimiento de graduados de la FCA.
- IX. Garantizar la asignación de tres nuevas aulas para el desarrollo de las actividades de docencia.
- X. Garantizar la disponibilidad de la infraestructura física suficiente y pertinente para cumplir con las funciones académicas, científicas y de extensión de la carrera, mediante la implementación del plan presentado.
- XI. Instrumentar las medidas de seguridad para los laboratorios de la carrera.
- XII. Garantizar la disponibilidad de una sala de informática, equipada con un complejo multimedial, para uso de la carrera, de acuerdo al plan de mejoras presentado.

XIII. Implementar las acciones necesarias para asegurar la intensificación del uso del campo experimental por parte de los alumnos, de acuerdo al plan y cronograma presentados.

XIV. Garantizar el incremento del espacio físico de la Biblioteca, la prestación de un servicio adecuado y el aumento de su patrimonio bibliográfico, según las acciones previstas en el plan y cronograma presentados.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera. Se deja constancia de que la carrera de Ingeniería Agronómica ha sido evaluada según las normas sancionadas en la Resolución MECyT N°334/03 para el título de Ingeniero Agrónomo. La carrera, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista se han subsanado las falencias detectadas con planes adecuados y precisos. Así se llega a la convicción de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué acciones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello, se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2º y las recomendaciones correspondientes al artículo 3º.

ARTICULO 2º: Dejar establecidos los compromisos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica.

I. Concretar las acciones para formalizar las instancias de integración vertical y horizontal de contenidos teóricos y prácticos de la carrera, de acuerdo al plan y cronograma propuestos, en los que se incluye el dictado de un Taller Agronómico de Integración y la asignación de 3 cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva.

II. Implementar un curso de Formación para la Investigación destinado a estudiantes de la carrera.

III. Incrementar las prácticas de laboratorio y campo mediante la concreción de las acciones previstas en el plan presentado en los que se incluye la adquisición de instrumentales y materiales y la asignación de 10 becas estudiantiles, 5 cargos docentes con dedicación simple y 4 cargos con dedicación exclusiva.

IV. Implementar las acciones necesarias para contar con un 70% de los cargos del cuerpo docente concursados.

V. Implementar las acciones necesarias para promover e incrementar la formación de posgrado del cuerpo docente, de acuerdo al plan presentado.

VI. Implementar un sistema de difusión pública de los antecedentes de todo el cuerpo docente.

VII. Implementar las acciones necesarias para fomentar el desarrollo de la investigación, de acuerdo al plan presentado que incluye el incremento de los proyectos, de docentes y de alumnos involucrados en actividades de investigación.

VIII. Implementar un sistema de seguimiento de graduados de la FCA.

IX. Garantizar la asignación de tres nuevas aulas para el desarrollo de las actividades de docencia.

- X. Garantizar la disponibilidad de la infraestructura física suficiente y pertinente para cumplir con las funciones académicas, científicas y de extensión de la carrera, mediante la implementación del plan presentado.
- XI. Instrumentar las medidas de seguridad para los laboratorios de la carrera.
- XII. Garantizar la disponibilidad de una sala de informática, equipada con un complejo multimedial, para uso de la carrera, de acuerdo al plan de mejoras presentado.
- XIII. Implementar las acciones necesarias para asegurar la intensificación del uso del campo experimental por parte de los alumnos, de acuerdo al plan y cronograma presentados.
- XIV. Garantizar el incremento del espacio físico de la Biblioteca, la prestación de un servicio adecuado y el aumento de su patrimonio bibliográfico, según las acciones previstas en el plan y cronograma presentados.

ARTICULO 3º: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

- 1) Revisar las políticas de apoyo al rendimiento académico de los alumnos a fin de optimizar su impacto y el logro de sus objetivos.
- 2) Promover el uso intensivo de textos originales por parte de los alumnos en el estudio de los contenidos de las diversas asignaturas del plan de estudios.
- 3) Promover la incorporación de espacios de integración práctica en las actividades curriculares de la carrera, de modo que involucren la participación de distintas cátedras.
- 4) Promover el desarrollo de actividades docentes conjuntas entre distintas cátedras, con el objetivo de incorporar en el futuro egresado la práctica del trabajo en equipo.
- 5) Revisar la organización de los exámenes finales de las asignaturas, observando que su frecuencia no interfiera en el rendimiento académico de los alumnos en los cursos regulares.
- 6) Incorporar al mecanismo de evaluación docente el juicio de evaluadores externos a la Facultad, a fin de optimizar los niveles de objetividad del procedimiento.
- 7) Redefinir y optimizar las políticas y acciones de extensión, vinculación y servicios al medio.

8) Gestionar ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el correspondiente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título que se acredita por la presente, a fin de garantizar a los graduados de la carrera acreditada los derechos que concede la normativa vigente.

ARTICULO 4º: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 901 – CONEAU – 05